

# EL DEPARTAMENTO

No publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN		
Un año	\$ 5.00	Un mes
semestre	" 2.50	Número atrasado " 0.10

Se reciben artículos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

## PERIODICO INDEPENDIENTE

### NOTICIOSO Y COMERCIAL

## EL DEPARTAMENTO

### Reflexiones sobre crédito agrícola

IV

Raiffeisen tuvo muy en cuenta al organizar las Cajas que llevan su nombre, la necesidad de que los plazos fueran largos para los préstamos á los pequeños agricultores y ganaderos.

Por eso los establecieron de seis, nueve, doce, quince meses, diez años, y aun más tiempo para casas excepcionales.

Es evidente que los préstamos obtendrán así á largos plazos y mediante un tipo razonable de interés—puesto que las Cajas Raiffeisen no tienen por objeto la especulación sino la ayuda propia de los asociados—no exponen a estos á quedar en desembocadura por el menor trastorno en sus negocios, permitiéndoles, por el contrario atenderlos con toda solicitud y sobre todo con esa calma y esa previsión indispensable para no efectuar una mala operación por el solo hecho de encontrarse abocados á un fatal vaciamiento.

Constituyen el capital de las cajas que venimos examinando: la cuota de entrada que corresponde abonar á cada miembro de la comunidad, el empréstito, los caudales de la Caja de Ahorros adjunta y las ganancias obtenidas por la diferencia entre el interés del dinero tomado y el prestado, formándose con parte de estas un fondo de reserva en previsión de pérdidas ocasionadas por malas operaciones sociales.

No están excluidas de la esfera de acción de las Cajas Raiffeisen los pequeños en cuenta corriente, pues por punto general se realizan con los propietarios de notoria responsabilidad, para lo cual es indispensable que aquéllos establecimientos—como ya lo hemos dicho en artículos anteriores—cincrén sus operaciones en una región determinada, donde sean perfectamente conocidos por los directores de la comunidad, las condiciones de inteligencia, de moralidad, de trabajo y de riqueza de los solicitantes en tal forma.

Si á estas medidas precaucionales unimos las de que para ser admitido como socio se necesita tener la libre disposición de su persona, el pleno goce de sus derechos civiles y no pertenecer además á otra Caja, tendremos que es realmente difícil hacer frustrar las garantías morales y materiales requeridas para el buen éxito de las operaciones de tan típicos establecimientos de crédito popular, representado en la campaña alemana por las Cajas Raiffeisen y por los Bancos del tipo Schultz-Delitzsch en los centros urbanos.

Después de haber empezado á publicar estos artículos, nos llegan datos de reciente fecha sobre el desarrollo constante de estas fecundas instituciones, cuyos indiscutibles beneficios no se concrétan ya á los países antes mencionados, es decir, Alemania, Italia, Francia, sino que se han hecho extensivos—con el prestigio irrebatible de los grandes ejemplos—á Suiza, Bélgica, y Austria-Ungria.

El señor Carlos D. Giróla, correspondiente de La Nasión de Buenos Aires, en Milán, dà cuenta, con fecha 20 de Diciembre de 1895, de un informe sobre esta materia presentado por el señor D' Audimont al último congreso internacional de agricultura de Bruselas.

«El crédito agrícola—dice—puesto al alcance de los más pequeños cultivadores, es uno de los problemas de mayor interés y actualidad que haya sido resuelto al fin de este siglo: la unión del capital al trabajo del modesto agricultor, ha sido obra de pacificación social.»

Estas últimas palabras encierran una gran verdad, que ojalá se arraigara fuertemente en el espíritu de los tra-

bajadores, de las clases productoras y de los estatistas llamados á velar por el porvenir económico, político y social de los pueblos.

El pauperismo que hasta hace pocos años era una enfermedad europea, ha invadido ya las tierras vírgenes de América en forma de huelgas y de fenómenos sintomatológicos de socialismo.

Y el viejo continente se siente agitado de un exceso á otro por los bramidos de cólera del anarquismo, cuyos adeptos forman ejércitos y cuyos apóstoles saltan al patíbulo con la olímpica serenidad de los mártires.

Ante esos hechos alarmantes, graves, de fin de siglo que es un deber imperioso de todos los hombres pensadores, lo mismo en Europa que en América, el preocuparse seriamente de mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras, que si al término de sus desvelos, de sus esfuerzos, de sus verdaderos sacrificios solo vislumbran el espectro de la miseria han de levantarse por ley natural más tarde ó mas temprano y con todo el empuje del instinto de conservación contra la organización existente de la sociedad?

Hecha ésta pequeña digresión, volvamos á los datos minuciosos referentes á las instituciones que venimos estudiando, datos entresacados del informe del señor D' Agrimont.

En 1894 existían en Alemania 9034 sociedades cooperativas, de las cuales eran 5489 de crédito; el número de estas ha aumentado mucho, por la fundación de las cajas de préstamos agrícolas del sistema Raiffeisen.

De 1893 á 1894 se han fundado 674 sociedades Raiffeisen, de las cuales mas de 330 en Baviera, cuyo gobierno les presta una gran ayuda. Las cajas sociales se limitan generalmente a una aísla y el número de socios es reducido: se calcula que existen 2800 cajas con 250,000 socios y de 70 a 80 millones de préstamos.

Según el informe anual publicado por la oficina de estadísticas de Berlín, existían en 1893 en Alemania 1038 bancos populares Schulze-Delitzsch con 502,184 socios y un movimiento de préstamos ascendiendo á 31,898,467.062.

En Bélgica el primer banco popular fué fundado en 1888 en Goué-Simbourg, y sus estatutos han sido inspirados en los principios de Schultz-Delitzsch: á mediados del 94, esta sociedad contaba con 90 socios y sus negocios llegaban á 295,000 francos.

Desde 1889 hasta 1892 se fundaron otras dos en el distrito de Souvin, y su estado es próspero. Desde entonces, debido especialmente á la iniciativa del abate Mellaerts, se fundaron unas 30 cajas, especialmente en las provincias flamencas, su organización se asemeja á las del tipo Raiffeisen.

Si el gobierno—agrega el informe—hubiese prestado un apoyo más decidido, se hubieran desarrollado aún más, lo que habría podido hacer:

1.º Abriendo un concurso para la formación de un *vade mecum*, destinado á iniciar á los interesados en la organización de cooperativas de crédito agrícolas.

2.º Haciendo multiplicar las conferencias sobre este punto, por las vicencias del estado.

3.º Haciendo enseñar á los maestros en las escuelas normales todo lo que se relaciona con la cooperación aplicada á los intereses de los cultivadores.

4.º Autorizando á la caja general de ahorros del gobierno á descontar directamente los papeles de los bancos populares agrícolas.

Creemos haber dado á nuestros lectores una idea aproximada de los resultados materiales obtenidos en diversos países por los centros del crédito popular, y dejaremos constancia, de paso, de los inmensos beneficios de orden moral que ellos han reportado

á las clases trabajadoras poniendo en práctica el célebre principio de cada uno para todos, y todos para unos beneficios que han hecho decir á variados eclesiásticos citados por los teólogos, que más debilita el moral público á las cajas Raiffeisen y á los bancos Schultz, que á sus propios seguidores.

Ahora bien: existe alguna razón para que los humildes trabajadores de nuestro país, los pequeños agricultores y ganaderos de nuestro Departamento, se vean privados indefinidamente de la influencia regeneradora de tan benéficas instituciones?

Este será el tema de nuestro artículo final.

Abeynha

### EN LO DE LERENA

A las ocho y media de la noche del jueves y rototando suavemente las manos en señal de júbilo se acercó á un corillo de que formábamos parte uno de los heraldos de la fiesta jurídico-diccionarios: «Albrión hay bailado de don Alberto Lerena, hemos ido á pedirle la vida y aunque nos ha costado un poco de trabajo reducirlo, doblado á una fuerza jaguosa que lo tiene por juez ha accedido.»

Yase sablo lo que gana las tertulias de don Alberto.

Tendrás baile y de rechupete.

Quedan ustedes invitados para ir de disfras y particular y punto á arreglárselo.

Hasta luego!»

«Baila en lo de Lerena, nos dijimos».

Pues si los bailes de don Alberto son hoy como hace quince años, es indudable que han de ser muy buenos y que da hora donde recrear la vista.

Diatrue

Recordemos aquellos felices tiempos en que la donada ilusión de las púberas, como dice Arcos, despierta á la vida entre encantos y alegrías. Aprovechamos lo que nos quedó antes de hacer la última morisqueta...

Y dicho y hecho...

En marcha pues, el general, como dicen en una antigua zarzuela.

A tropezones, debió á la eterna oscuridad en que nos mantienen la Empresa del alumbrado, para que el recuerdo de antaño se arraigara mas en nuestros sentidos, pues en punto á *luminarias* posó ó nada hemos progresado en este siglo de las luces en que vivimos á oscuras, llegamos illos, & al de señor Lerena.

Magnífico contraste.

Fuera, la loriguera y las tinieblas y allí todo radiante de luz.

Buen golpe de ristal!

No hicimos paso por entre la montaña de curiosos que interceptaba la entrada.

El propio dueño de casa nos recibió en el que pudieramos llamar vestíbulo y usando de su exquisita galantería de siempre, nos condujo—próximo descenso en el salón de recepción, á la sala donde se celebraba la tertulia.

Y como para consigo.

Fuera, la loriguera y las tinieblas y allí todo radiante de luz.

Buen golpe de ristal!

No hicimos paso por entre la montaña de curiosos que interceptaba la entrada.

El propio dueño de casa nos recibió en el que pudieramos llamar vestíbulo y usando de su exquisita galantería de siempre, nos condujo—próximo descenso en el salón de recepción, á la sala donde se celebraba la tertulia.

Animación completa, por todas partes, bullicio de máscaras, remolino de parujas.

Hicimos una visita.

Desgarrabes entre tocas granata y blanca;—y rojo y negro quienes son esos dos dominio cuyos rostros reflejan como si fueran de cera y cuya color parece haber sido tomado de los jazmínes del cabó y las rosas de Alejandría, de ojos centelleantes y bocas como piñones.

¡Ah Purá y Adela Santos.

Lindas máscaras.

Han hecho bien en sacarse el manífax.

Y estas divinidades que se agitan al compás del vals!

Estate Larrería de cabelllos rubios, de cara angelical, como los amapolillas del baptisterio de Parma, María y Zelmira Lerena como los angeles del Tívoli, María Espinola con su sonrisa simpática su mirada dulce y vivaz su cariñosa expresión. Carmen y María Pérez dos flores del verano, doña prima de la noche.

Pura Vardal con todas las gracias conque lo favorece naturaleza.

Ella Joaquina F. de Pérez una de las matronas mas arrogantes de nuestro mundo social.

Las hijas han heredado su hermosura sus lindas guaves, su afabilidad y su dulzura.

Schirra Cordero.

Exactamente como ayer. Siempre radiante sus ojos alegran, tienen el brillo de la temblorosa estrella resplandeciente que el sueño de las tardes ilumina segun el poeta de la leyenda.

Isabel B. de Rodríguez, conserva todas las gracia de su juventud en que se hacia admirar como ahora Socorro Martínez y debe estar satisfecha del pasado y del presente, porque Chulita promete ser como ella belleza perfecta. Tíneles dos piezas por ojos y una expresión tan dulce que da encender el fuego sagrado en los corazones juveniles.

Y el tiempo volvía y la animación iba en crecimiento que grata se hace la vida en estos momentos.

Recorrió ya el pasado estasiado en la contemplación de todo aquello, cuando mi acompañante en la noche de la fiesta jurídico-diccionario quince años menos que yo, pero que debe tener orquesta de chulanas mas vez de sangre en las venas, me dijo tocándose suavemente el hombre.

—Es muy tarde—Nos vamos? O es que ha resultado quedarse aquí hasta que se apaguen las luces.

Acordáis quo tiene madre Julian, rigígitó su tono xumbón como diciéndome.

—Tu aquí, ni piñas ni cortas.

Dicen; marchemos pero en puridad de verdad siente tristeza al abandonar este paraíso, donde sienten más restaderos de ayer.

Tengo tan gratas impresiones de los bailes de Lerena!

Me estan simpáticas todo lo que me rodea que hasta me parecen halagos en los innumerables en el paso, de Quinteros.

Parce que la exaltación del periodismo ha hecho vibrar en el futuro abogado la nota pasional llevada á su grado maximo.

Ya se sabe lo que son las manifestaciones partidistas entre los momentos de ardor patriótico, pero no cretaria alcanzada posible el rudo anatematizado al adversario en el calor de la oratoria.

El capitán don Luis Fabregat, en quien reconocemos talento y discreción, ha dado una nota de falso en su discurso clínico, tratando á su adversario con rigor implacable con presunción de las consideraciones que hacen mas noble la lucha democrática.

Duras, muy duras, resultan las frases en que aludiendo lo dice que pudiera ostentar en su estan-

### ADMINISTRACIÓN 15 DE JULIO 77

*La dirección se reserva el derecho de rechazar comunicaciones que afecten á la moralidad o que ofrezcan un ultraje á autoridades o personas determinadas. Los comunicantes de interés público, que no posean prestigio, deben presentar su escrito en la Administración, con su precio para su devolución. No se aceptan anuncios.*

*La correspondencia deberá dirigirse al Director don Esteban Sánchez Domínguez.*

gloriosa van ustedes?

—A descansar, ya es hora.

—Quedan en momento que van á oír un cuento de niños. No les pase.

—Yo quedamos y oímos al joven Astigarraga toser el violín con delicadeza sumo, y á Erasmico Callero la flauta y á los jóvenes Soto y Dala Hantz acompañándolos. Y tocaron muy bien y sonó la 1/2 y abandono aquella delicada estancia con sentimiento, pero gratamente impresionados, y volvieron á ellos quitar los dientes de casa. Hoy van su suave y galanteo á los términos en que suelen reunirse para son las relaciones y amigos y á las que por nuestra parte quedamos sinceramente agraciados.

Entonces no serán garbanzos como ahora lo que dediquemos á estas fiestas intimas; sino crónica en que aguemos el ingenio.

Quedamos allanó el López.

Stock.

### CONCURSO DE CALIFICACIÓN

El jueves y de conformidad con los avisos publicados por la oficina respectiva, tuvo lugar el concurso de calificación para la provisión de los docentes vacantes en el internato normal de señoritas.

Seis eran las aspirantes y seis los temas propuestos en las diferentes materias que el programa abarcaba.

Sobresalió en la prueba la señorita Emilia Morá, alumna de la escuela que regenta Mercedes Roma a Cobelo, ilustrada, colaboradora de EL DEPARTAMENTO, obteniendo mayor número de puntos en curso la señorita Hermilia Arroqui.

Serán pues las que comparecerán al examen de ingreso.

El acto fué solennel y concurrido y lo presidió la Comisión departamental, el pedagogo señor Díaz y la maestra normalista señorita Dominga Villa.

Todo instruye la siguiente

ACTA

En la Ciudad de San José á los seis días del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Departamental de Primaria, los señores Inspector Departamental de Escuelas don Jenaro J. Calvo y valores de la Comisión don Prudencio Montañez y don Rafael D. Viera, los maestros de 2º Dr. scholario Domingo Vila y don Gabriel Díaz y el Secretario de la Corporación, procedieron bajo la presidencia del primero á juzgar en concurso público las aptitudes de las señoritas Hermilia Arroqui, Teodora Muñoz, Lucrecia V. Cobelo, Mercedes V. Cobelo, Emilia P. Morá, Aurelia T. Menéndez, Severiana Villa, aspirantes a los alumnos del Internato Normal.

Previamente al acto, la Comisión Examinadora en sesión secreta, eligió según el programa de la 6º clase de las Escuelas Públicas los siguientes temas que fueron objeto de la disertación de las aspirantes.

1º Lectura explícita en un libro 4º de Vázquez Acevedo.

2º Lecciones sobre objetos—Aparato circulatorio—Geografía; Descripción de la América del Sur—Gramática; Pronombre, Composición—Deberes para con los hermanos—Aritmética; Problemas, Reducción de monedas en la que intervienen las cuatro operaciones combinadas—Dibujos: una flor de la Moral y Religión; Deberes para consigo.

El tiempo señalado para la disertación de las concursantes, fué de cinco minutos y después de oídas cada una de ellas separadamente, y clasificadas en cada asignatura con arreglo á lo determinado á las reglas de procedimientos, hecho el examen general del acto de comisión que suscribe, arrojó el siguiente resultado:

Señorita Emilia P. Morá 284 puntos—Hermilia Arroqui 233—Aurelia Menéndez 251—Margarita S. Vila 223—Teodora Muñoz 223—Lucrecia V. Cobelo 201.

Resultando proclamadas alumnas del internato norma las señoritas Emilia P. Morá y Hermilia Arroqui.

Electo compareció á las 9 del día de la fecha, terminando alas 11 1/2 a. m. la primera sesión, continuando á las 9 a. m. del siguiente día para dar por terminado, labrándose la presente acta á las 11 a. m. de todo lo cui á el Secretario certificado.

Firmado—Genaro J. Calvo, Prudencio Montañez, Rafael D. Viera, Domingo Vila, Gabriel Díaz, Carlos Larrería Escópia

### UN DISCURSO EXALTADO

No muy grata ha sido la impresión dejada por el discurso que pronunció el capitán don Luis Fabregat, hijo de esta ciudad, en la tumba de los innumerables en el paso, de Quinteros.

Parce que la exaltación del periodismo ha hecho vibrar en el futuro abogado la nota pasional llevada á su grado maximo.

Ya se sabe lo que son las manifestaciones partidistas entre los momentos de ardor patriótico, pero no cretaria alcanzada posible el rudo anatematizado al adversario en el calor de la oratoria.

El capitán don Luis Fabregat, en quien reconocemos talento y discreción, ha dado una nota de falso en su discurso clínico, tratando á su adversario con rigor implacable con presunción de las consideraciones que hacen mas noble la lucha democrática.

Duras, muy duras, resultan las frases en que aludiendo lo dice que pudiera ostentar en su estan-



# AL PUBLICO EN GENERAL Y A NUESTROS CLIENTES EN PARTICULAR

El crecimiento y desarrollo de la agricultura en esta importante zona de la República, nos ha obligado á ensanchar nuestra casa de comercio, fundada en el año 1880, en los ramos de Barraca de toda clase de artículos para construcción, herramientas agrícolas y sus accesorios en general y frutos del país.

Quince años de práctica consecutiva nos pone en condiciones de ejecutar á satisfacción de los compradores, las compras que se dignen hacernos.

La base fundamental para vender barato, es la economía en los gastos de cualquier establecimiento. Nuestra casa está en condiciones de hacerlos porque todas sus grandes instalaciones son propiedad de la misma, y no tiene por lo tanto, necesidad de pagar alquileres en esta su escritorio en Montevideo pues los artículos principales los recibe directamente de Europa, Norteamérica, República Argentina y Paraguay.

Se compra por lo dicho, que en los diferentes ramos de Barraca, que abarca nuestra casa, podemos vender artículos buenos á precios sin competencia.

Llamamos la atención de nuestros favorecidos sobre nuestros inmensos depósitos en frente de la Estación del Ferro-Carril Central en esto, por la comodidad que ofrece para entrar con carretas y carros de campana, sin estar obligados á ir á la plaza de frutos á surtar las demoras del caso.

Invitamos á todos los que necesitan de los artículos nombrados, de visitar nuestras grandes Barracas, convencidos que hallaran iguales artículos más baratos que en cualquier otra casa.—San José, 1895.

José A. Gonzalez y Cia.

miéndose ofertas que no excede de las dos terceras partes de su reta y el mejor postor consignará el 10/0 del importe de su oferta á los efectos de la Ley.—San José, Enero 31 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Los titulos son de primera clase y pueden ser examinados en la oficina actuaria, lo mismo que los demás antecedentes.

Los interesados pueden visitar la propiedad y ocurrir por otros datos al rematador, calle Sarandi número 100.

Vicente B. Cantou

Remate de una linda casita, situada en la Calle Vidal núm. 35. En un barrio pacífico, rodeado de buenas vecindades y muy bohemia. Base de \$ 644.23.—El día 14 de Febrero próximo á las dos de la tarde y en las puertas del Juzgado Ldo. Departamental (Calle 18 de Julio núm. 37) procederá en la venta en remate almoneda de una linda casita, compuesta de dos piezas de madera, con techo de azulejos y techos de techo de fierro, hornos, aljibes, letrinas, un galpon techo de fierro, un zanco techo de fierro, todo en la insignificante base de \$ 644.35.

Léase el siguiente edicto:

REMATATE ALMONEDA DE UNA POSADA del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que el día 14 de Febrero próximo á las dos p.m. se procederá en las puertas del Juzgado calle 18 de Julio n° 37 por el martillero don Vicente B. Cantou con asistencia del infrascripto escribano y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casita en esta Ciudad en la calle Vidal nº 35, en la manzana nº 98 del cuarto cuartel, comprendiendo el terreno de 17 metros 18 centímetros de frente al Sur sobre la calle Vidal por 34 metros 36 centímetros de fondo al Norte limitando por esta parte con don Sebastián Parrada, por el Este con don Antonio Palacio y por el Oeste con don José Leiro, la que ha sido tasada en la suma de 999 \$ 63 céntimos.

Una propiedad pertenece á la asunción de don Francisco Pablo Lauria y se manda vender en los autos sucesores del mismo, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, y el mejor postor consignará el 10/0 del importe de su oferta á los efectos de la Ley.—San José, Enero 28 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierto el juicio sucesorio de DA. JUSTA MARCEL DE SOTO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado con los justificativos del caso. San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á heredarlo comparcen á ejercitario ante este Juzgado dentro de treinta días.

San José, Enero 29 de 1895.—Sexto Della Hanty.—Escríbano Páublico.

Febrero 2—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paulier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DA. ANTONIA RONILLA DE MORTIÑO contra DA. ANTONIO RODRIGUEZ, quien se concibe como dueño con derecho á her

# COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al día las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacen por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbón de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el bullicio de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.



## TIPOGRAFIA

### “EL DEPARTAMENTO”

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandum, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto:

PRECIOS SIN COMPETENCIA

## AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

### DE EVÁRISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber a sus numerosos favorecidos que acaba de recibir un surtido completo, selecto y de gran variedad predominando el buen gusto y las últimas modas de la moda, en artículos de lencería, tanto en confecciones para señoras, como en género de estación, artículos de fantasía, ropa blanca etc. etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casamires finos de última novedad.

El que desee conversar puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente a la casa de don Juan Gennazzi

## Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero a interés y comisiones sombrales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO—Sarandí n.º 109—SAN JOSÉ

Campó para arrendar

Se ofrecen en rentamiento los siguientes campós y terrenos: el campó de pastoreo en Gagancha segunda sección del departamento, con abundantes pastos y aguadas permanentes, alambrado por todos los costados y con una extensa población de matas.

Pertenece a la sucesión de doña Mercedes García.

Para tratar ocurrir al apoderado de la sucesión don Eladio Sanchez Bombín en su escritorio.

Calle Asamblea n.º 61

Eladio Sánchez Bombín—Procurador—Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea n.º 61

Maria S. de Viñoli

Planchadora

PERFECCIONADA EN MONTEVIDEO

Plancha toda clase de ropa blanca, aun la más blanca, con lustre y sin romper el género, con plancha de acero.

Las ropas de señoras encargadas a máquina.

Se limpian toda clase de ropa de paño tanto de hombre como de señora.

Cuenta con varios oficiales de planchadora traídas de la capital y con todos los útiles necesarios para su labor.

Tiene establecido su taller de plancha en la calle Sarandí n.º 39—San José de Mayo.

## Magnífica finca en venta

Se vende la hermosa propiedad situada en la calle Asamblea al lado del Mercado, ocupada por el doctor Giampietro.

Es la finca mas cómoda, mejor construida y de mayor confort para familia.

Tiene sus patios con un gran número de piezas amplias y ventanas hechas a todo costo pisos de madera, cielo raso etc.

La mayor parte de las piezas están empapeladas. Cocina con despensa; escritorio, amplio comedor y corredores en toda la casa.

Se cobra de 6.500 pesos y está situada en el paraje mas céntrico de la ciudad.

Para informes dirigirse a esta imprenta ó don Eladio Sanchez Bombín Asamblea n.º 61.

## Cocheria del Este

DE

## JOSÉ FERRARI Y C. SA.

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 94

Esta conocida cochería que cuenta con cómodos tarejos y con caballos amarrados y bien manejados, se ofrece al público en general, garantizando el buen servicio y la modicidad en los precios.

Se hacen viajes para cualquier punto de la República.

La casa se encarga de amarrar caballos para ello a precios convenionales.

Servicio a todas horas del día y de la noche.

SAN JOSÉ DE MAYO

Diciembre 8—V. Febrero 8.

## Instituto Universal

### GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 288, 285, 287, 289 y 291

Glasses elementales, Bachillerato en ciencias y letras, Farmacia, Ingeniería, Notariado, Agrimensura, Clases de teatro, Dibujo lineal y de figura, Esgrima, Gimnasia, Piano, Violín, Mandolino, Guitarras, Bandurria, Flauta, Arpa etc. Idiomas: Francés, Inglés, Italiano, Latin, etc.

Existen en el colegio clases especiales para alumnos de 12 a 16 años.

Hay capacidad p'ra 300 estudiantes y 100 pupilos con grandes patios para recreos.—Estudios deportivos.—Salones cómodos y todas las comodidades que requiere un establecimiento bien montado.

El alimento y comida dos rnos y medios, son presididos por el Director. Todos los profesores internos viven en la casa con los pupilos.—Precios médicos.—Se admiten pupilos, medios y externos.

Aguilera M. Vazquez, Director.—Emilio Gómez, Secretario.

Sbre. Pta.

## ESTÉBAN FERNANDEZ

COMISIONISTA

Tiene dinero para colocar á interes; comprá vende, hipoteca campos, fincas, etc. etc.—Calle Sarandí Núm. 26—frente a la Oficina del Telefono.

## Restaurant Internacional

Y

## DEPARTAMENTO AMUEBLADO

DE CLARET Y CIA.

GALLÉ ITUZAINGÓ 94 y 95—MONTEVIDEO

Esta nueva casa recientemente establecida reúne todas las comodidades apetecibles para pasajeros de campo.

Otorga comodidades con excelente confort, luz y limpieza.

Restaurant sirviendo como pocas, para lo que cuenta con excelentes cocineras.

Servicio esmerado y selecto hecho por personal de gran práctica y con la prontitud que se requiere.

Precios sumamente económicos, sin embargo de que el restaurante se halla situado en un local que el precio de su alquiler es de 100 pesos diarios.

El local se halla situado en un paraje céntrico de la ciudad, y el apropiado para personas de negocio y el público en general.

Los que deseen conversar sirvánse visitar el gran Restaurant y departamento anejo ubicado en

Ramón Claret y Jaime Salva

Ituzaingó 94 y 95

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Depar-

tamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de don **Maximo Ramon Arango**.

De que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a herencia comparezcan a ejercitarse ante el juez dentro de treinta días.

San José, Diciembre 7 de 1895.

Susto Dels Hanty

Eno. Peo.

Diciembre 8—V. Febrero 8.

## GRAN CARPINTERIA

## MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Corrige

Arugas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs.

Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

En este acreditado establecimiento encontrarán todos los artículos concernientes á los ramos arriba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carriaje de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los mas lujosos á los mas modestos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

## SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

## LA CRUZ

### EL MEJOR VINO ORIENTAL

Único gente en la Ciudad de San José

MANUEL ARIZMENDI

Carne Líquida del doctor Valdez García y Axis Trippcal en venta en la misma casa

## FARMACIA SUPPARO

## DE FELIX GROCCHI

Pongo en conocimiento del público y de mi clientela en general, que á fin de poderle servir con puntualidad y economía en el despacho de medicamentos y fórmulas médicas, he resuelto surtir mi establecimiento directamente de las mejores casas expendedoras de drogas y productos químicos, de Francia, Italia y Alemania, los que se esperan a precios sumamente reducidos, para lo cual cuento ya mi casa con variado y selecto surtido de especialidades y productos químicos.

Acudan y se convencerán de su veracidad.

18 de Julio Esquina Sarandí—San José

## COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

127, Calle Soriano 129,---Montevideo

Estudios Primarios, Especiales y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios mas moderados que en los demás establecimientos de su género.

## DESTILERIA DE SAINT MARCELIN

Isère (FRANCE)

## DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico inventor del renombrado té á los mandarinos

Único concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la Republica Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraguay, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cales y coníteras de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutruc—Licores de té á los mandarinos.

## Almacén de los amigos

## COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Ferrari y compañía

Esta casa participa á un numerosa clientela de los montes de Río Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga, a mas se encarga de hacer venir directamente pagado, ostras y toda clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

## COLEGIO DE SAN FRANCISCO

### PARA VARONES

Calle del Yi Números 122 y 123

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de Instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRIMENSURA

Clases de dibujo lineal y de Figura.

ESCRITURA Y GIMNASIA

Idiomas indispensables á la carrera comercial y de letras.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Soflo y declamación.—Se admiten pupilos, niños y niñas y externos.—Grados comodidades para los alumnos en general.

La circunstancia de ser este establecimiento uno de los mas reputados en la capital y campaña impulsa a su nuevo director entrar en mayores aclaraciones.

La increíble fama de que goza el establecimiento y las reformas recientes practicadas a parte delamiento de profesorado, régimen disciplinario, justificaron su merecida fama haciéndole recomendable á los jefes de familia.

YI NOS. 122 y 123—MONTEVIDEO

Stra. 5 pte.

## Antonio Fernandez

### PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de escrituras judiciales; de la venta de bienes, muebles ó inmuebles, en remate ó particularmente de propiedades de dínero, etc.

ESCRITORIO—Calle Arevalo Graues Número 81—SAN JOSE.

LA HABANERA

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

De Alberto H. Carbajal

49 CALLE ASAMBLEA NÚMERO 49

Todas las fabricaciones se harán con tabacos de puros.

No hay otra razón de consideraciones por que sea cuestión del hombre, los que quieran fumar, compren y se convencerán de la bondad de mis tabacos.

Los pedidos serán llevados á domicilio.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA

DE NICASIO MENÉNDEZ

Sacn. Teodoro Nicola—Médico Cirujano de la facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en Hacel 18 de Julio n.º 47.

Alfonso Espinola—Médico Cirujano—Calle Sarandí Número 14.

ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio n.º 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo C. G. Ciganda—Abogado—Estudio—Uruguay 6 Ituzaingó 145—Montevideo.

Dr. Antonio Bonasso—Médico Cirujano Partero—De la acultad del Uruguay Chile y Nápoles—Horas de consulta: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratiaria para los pobres.

Juan A. Corbacho—Procurador—Calle Colón número 84

Miguel Lacroix—Tenedor de Libros Oficio—sus servicios profesionales de comercio. Dirigirse á esta Imprenta.

Relojería “Los Tres Cuadrantes” De Olivio Rossi—Calle 18 de Julio número 75.

Dinero á interés

Hay 5.000 pesos para colocar en una sola partida ó fraccionado—con interés redondo—Ver con el señor Esteban Fernández, calle Sarandí n.º 14—Octubre 1.